

que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Octava.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que quieran examinarlos antes de tomar parte en la subasta.

Novena.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de la condición octava, sin que tengan derecho a exigir otros.

Igualmente se hace saber que se entiende que quedan notificados los ejecutados en las presentes actuaciones por medio del presente para el caso de no ser notificados personalmente.

#### Bien objeto de la subasta

Finca número 11.342 del Registro de la Propiedad de Pego, respecto a la nuda propiedad. Valorada en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y libro el presente en Denia a 7 de diciembre de 2000.—La Juez.—72.211.

### EL VENDRELL

#### Edicto

Don Francisco de Paula González Sabio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 140/00, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rubén González Fernández y doña Vicenta Beltrán Benedicto, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nou, número 86, primera, el día 5 de febrero de 2001; de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 5 de marzo de 2001, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 2 de abril de 2001, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo del remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (oficina 0241 y número de procedimiento 4237.0000.18.0140.00), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

#### Finca objeto de subasta

Entidad número 22.—Vivienda puerta primera, situada en la planta primera de la escalera C de la casa número 1 de la calle Doctor Paré, en L'Arboç. Tiene una superficie de 82 metros 90 decímetros cuadrados y 2 metros 76 decímetros cuadrados de terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 116, libro 34 de L'Arboç del Penedés, folio 29, finca número 3.608, inscripción 4.ª Tasado a efectos de la presente en 10.265.157 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Dado en El Vendrell a 6 de octubre de 2000.—El Secretario.—72.216.

### ESPLUGAS DE LLOBREGAT

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Esplugas de Llobregat,

En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Esplugas de Llobregat y su partido judicial, dictada con esta fecha en autos número 132/94-D, de juicio ejecutivo a instancia de don Piero Fontana, representado por el Procurador don Carlos Ferreres Vidal, respecto de los deudores ignorados herederos o herencia yacente de don Mario Bernachia Ruffini, por el presente se anuncia la venta en pública subasta en un sólo lote, término de veinte días, de las siguientes fincas:

Una mitad indivisa. Urbana: Unidad número 7, piso 3.º, vivienda puerta única, que es la entidad número 7 en la 4.ª planta del edificio sito en Roda de Bará, en la urbanización de «Bará», con frente a la plaza del Mediterráneo, sin número. Su superficie es de 108 metros 45 decímetros cuadrados más 5 metros 26 decímetros cuadrados de terraza. Linda: Por su frente, con caja y rellano de la escalera por donde tiene su entrada, con el vuelo del segundo, segunda y con proyección vertical de la zona común y por la izquierda entrando, con proyección vertical del jardín de uso particular de la entidad número 1, mediante en parte terraza propia y parte con proyección vertical de la zona común; por la derecha, con rellano de la escalera y con resto de la finca, mediante proyección vertical de la zona común, y por la espalda, con resto de finca y parte con proyección vertical del jardín de uso particular de la entidad número 1, mediante terraza propia. Su cuota es de 14,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2 al tomo 108, libro 43, folio 122, finca número 3.404.

Diez/seiscientos avas partes indivisas. Urbana: Local en planta sótano, destinada a aparcamientos con frente a la calle Constitución, con una superficie constituida de 1.326 metros 49 decímetros cuadrados; y útil de 900 metros 30 metros 79 decímetros cuadrados, que linda, por todos sus aires, con subsuelo, con acceso para vehículos por la derecha, y por la izquierda, y para peatones a través de las escaleras que comunicarán con las futuras edificaciones a construir sobre ésta. Edificada sobre una porción de terreno sita en el término de Bará, en la urbanización de «Bará, SA», con frente a la ave-

nida del Mar. Constituye la parcela F-7. Su superficie es de 2.969,38 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, norte, con la avenida del Mar, en parte con finca que de esta se segregó, registral 4.814, y en parte con la finca registral 3.390; izquierda, entrando, este, con finca que se segregó, registral 4.814 y en parte con la plaza del Mediterráneo y con zona verde; por la derecha, oeste, con calle de la Constitución, y por la espalda, sur, parte con una calle y parte con zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell-2 al tomo 857, libro 121, folio 103, finca número 3.063.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en Esplugas de Llobregat, calle Tomás Bretón, 32-38, 3.ª planta, habiéndose señalado para celebración de primera subasta, el día 1 de marzo de 2.001, y hora de las nueve treinta, y para el caso de no haber postor, la celebración de segunda subasta, el día 30 de marzo de 2001, y hora de las nueve treinta, y para el caso de no haber tampoco postor, celebración de tercera y pública subasta, para el día 27 de abril de 2001, y hora de las nueve treinta.

#### Condiciones

Primera.—Que en la primera subasta servirá de tipo el precio de valoración que fue de 8.715.000 pesetas, que en la segunda subasta el tipo será aquella valoración con la rebaja del 25 por 100 y respecto de la tercera será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los licitadores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 0725-0000-17-0132-94, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la primera y, en su caso, de la segunda subasta para poder tomar parte en las mismas, y en el caso de tercera subasta dicho 20 por 100 será sobre el tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo correspondiente en la que lo hay.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que desde la publicación del presente hasta la celebración de la subasta respectiva, podrán asimismo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando con el mismo, en el Juzgado, el resguardo de haber hecho el ingreso del importe de la consignación correspondiente.

Séptima.—Que únicamente el ejecutante podrá hacer la postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Octava.—Que el presente servirá de notificación en forma a los deudores ignorados herederos o herencia yacente de don Mario Bernachia Ruffini, de domicilio desconocido.

Novena.—Que si por causa de fuerza mayor la subasta tuviese que ser suspendida la misma se celebrará el día siguiente hábil.

Esplugas de Llobregat, 1 de diciembre de 2000.—El Secretario.—284.

### FIGUERES

#### Edicto

Don Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario de Primera Instancia número 6 de Figueres,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de proc. sumario hipt. artículo 131 Ley Hipotecaria 133/00, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Rosa María Bartolomé Foraster, contra don Joan Capellades Pagés, doña Berta Bernades

Rafols, doña María Teresa Capellades Pagés y doña Nuria Capellades Pagés, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas de su mañana, para la primera.

Caso de no existir postores se señala el día 27 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, para la segunda, y si tampoco hubiere postores, se señala el día 26 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, para la tercera, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca, es decir, 8.700.000 pesetas por la finca 7.719. Para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo, para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo establecido para cada caso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por 100 indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que por los postores se podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se reservarán en depósito y a instancia del actor, las consignaciones de los postores que no resultaron rematantes y que lo admitan en el acto y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—En el caso de que alguna de las subastas no pudiese celebrarse en los días señalados, por causas de fuerza mayor, ajenas a este Juzgado, se celebrará el día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y en el lugar indicado y así sucesivamente hasta su celebración.

Sirva el presente edicto de notificación de fechas de las subastas a los demandados don Joan Capellades Pagés, doña Berta Bernades Rafols, doña María Teresa Capellades Pagés y doña Nuria Capellades Pagés, a los efectos prevenidos en la Ley, caso de no poderse realizar en el domicilio que consta en los autos.

#### Bien que se saca a subasta

Apartamento de la primera planta alta, número 7, del edificio denominado «Unic», situado en el término de l'Escala, territorio «Camí Ramader»; compuesto de comedor-estar, cocina, pasillo, tres dormitorios y baño. Tiene una superficie útil de 62 metros 20 decímetros cuadrados más una terraza de 8 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con línea de fachada y calle; izquierda, entrando, desde la fachada, parte con elementos comunes y parte con el departamento número 8; por la derecha, con el número 6, y por el fondo,

con terreno común. Tiene como anejo el local garaje número 7, de 14 metros 70 decímetros cuadrados.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Girona al tomo 2.566, libro 292, folio 142, finca registral número 7.719.

Figueres, 13 de diciembre de 2000.—El Secretario.—287.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Don Antonio Fernández García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 185/99, se tramita procedimiento de ejecutivos 185/99, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Manuel León Saldaña y doña María del Carmen López Coronilla, en el que por resolución de esta fecha se ha sacado a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las mismas prevenciones.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera subasta el día 16 de abril de 2001, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Veinticuatro.—Vivienda de protección oficial, correspondiente al expediente MA-1-CD/71 del grupo de viviendas al sitio denominado «Huerta de la Palma», en el término municipal de Málaga, provincia de Málaga, sita en el bloque D-dos, casa número 19 de la calle Cabriel, planta sexta, puerta D. Finca registral número 9.449-B, inscrita al tomo 2.187, libro 403, folio 124 del Registro de la Propiedad de Málaga número 6. La finca se encuentra tasada en la suma de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 18 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Antonio Fernández García.—El Secretario.—72.153.

#### GIJÓN

##### Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don José María Corujo Fernández y doña Isabel Hoyos de Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de febrero de 2001, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existentes, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de marzo de 2001, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha, subiendo por la escalera, en planta primera de viviendas del edificio número 34 de la calle Echegaray, tipo A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 2.112, libro 485, folio 138, finca 32.415 triplicado.

Valorada en 13.007.834 pesetas.

Gijón, 13 de noviembre de 2000.—La Magistrado-Juez.—La Secretaria.—72.127.